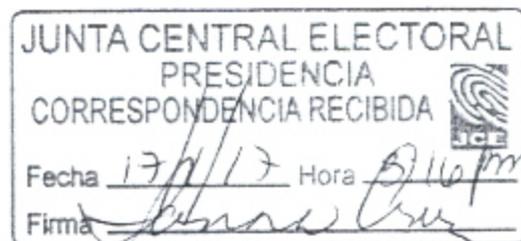


REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
PRESIDENCIA
"Año del Desarrollo Agroforestal"

13 de enero de 2017

000724/2017

AL: Dr. Julio Cesar Castaño Guzmán
Presidente del Pleno
Junta Central Electoral
Su Despacho



ASUNTO: Remisión de Informe de la auditoría practicada a los Estados de Ejecución Presupuestaria de la Junta Central Electoral (JCE) e Informe Legal correspondiente.

- ANEXOS:**
- a) Informe de la auditoría practicada a los Estados de Ejecución Presupuestaria Junta Central Electoral (JCE), por el período comprendido entre el 1ro. de enero de 2013 y el 31 de diciembre del año 2014.
 - b) Resolución AUD-2016-064 de fecha 1° de diciembre del 2016, emitida por el Pleno de la Cámara de Cuenta de la República.
 - c) Carta a la Gerencia.
 - d) Informe Legal.

Distinguido Presidente:

La Cámara de Cuenta de la República Dominicana, órgano de carácter constitucional, con atribuciones principales técnicas, con autonomía administrativa, operativa y presupuestaria, con personalidad jurídica instrumental, al que corresponde examinar las cuentas generales y particulares de la República, mediante la realización de auditorías, estudios e investigaciones

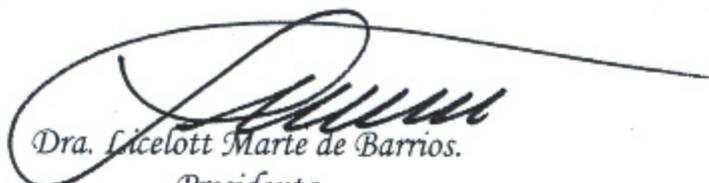


REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
PRESIDENCIA
"Año del Desarrollo Agroforestal"

-2-

especiales, debidamente representada por su Presidenta, con domicilio ubicado en la avenida 27 de Febrero, esquina calle Abreu, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; cortésmente le remite, la Resolución AUD-2016-064 de fecha 1° de diciembre del año 2016, emitida por el Pleno de la Cámara de Cuentas; Carta a la Gerencia de la auditoría practicada a los Estados de Ejecución Presupuestaria de la Junta Central Electoral (JCE), por el período comprendido entre el 1ro. de enero de 2013 y el 31 de diciembre del año 2014 y el Informe Legal correspondiente, los cuales forman parte integral de la indicada Resolución, a efectos de que se observen los hallazgos que contempla, a los fines útiles de esa institución.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de enero del año dos mil diecisiete 2017.


Dra. Licelott Marte de Barrios.
Presidenta

LMB/BP/pp